ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 240 DE 2021

Los suscritos **SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.098.779 de Pereira en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria Jurídica, nombrada mediante Decreto No 013 del 12 de enero de 2021 y formalmente posesionada mediante acta No 002 del 13 de enero de 2021, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA**, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 011 del 02 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL, y debidamente autorizada para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y el señor **SIMON MATEO GOMEZ GIRALDO** identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.053.821.983; quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** se ha acordado celebrar la presente adición y prorroga al contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, previa las siguientes consideraciones: **a)**-Que el día 23 de Abril de 2021 se suscribió Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 240 de 2021, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUDES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. b.** Que mediante oficio del 17 de Agosto de 2021, el supervisor del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión número 240-2021, justifica la necesidad de realizar adición valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000)** y prorrogar por dos meses contados a partir del 27 de agosto de 2021, la necesidad de adicionar, que se sustenta en documento que forma parte integral de la adición y prorroga **c)**.- Que el costo de la adición se imputara al Certificado de disponibilidad presupuestal No 1-50-40-63-01-00604, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas el rubro a afectar es: A.14.3.3 descripción: Protección Integral Al Adolescente. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: PLAZO DE EJECUCION:** Prorrogar por **DOS MESES** al inicialmente contemplado en el Contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión N. 240 de 2021, para un plazo total de **SEIS MESES**. **CLAUSULA SEGUNDA**: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** Adiciónese la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS**, Para un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000), el municipio pagara al contratista en actas parciales de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.550.000) y/o proporcional a lo ejecutado**, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio, certificado por el supervisor. **CLAUSULA TERCERA: - GARANTIAS**.- El contratista se obliga a ampliar las garantías otorgadas, por valor de la presente adición y prorroga. **CLAUSULA CUARTA: LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO** Para la legalización y perfeccionamiento de la presente adición y prorroga se requiere de la firma de las partes, y la aprobación de las pólizas exigidas. **CLAUSULA QUINTA- VIGENCIA**- las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.240 de

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 240 DE 2021

2021, no modificadas en el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en Santa Rosa de Cabal, a los 17 días del mes de Agosto 2021.

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Jurídica

SIMON MATEO
SIMON MATEO GOMEZ GIRALDO
Contratista

EDUARD HERNANDEZ CARDENAS
Supervisor

Elaboró: Erika Yuliana García Valencia
Contratista

Revisó: Diana Lorena Bolívar Ramírez
Subsecretaria de Contratación

EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS",
Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96 365 52 32
Código Postal 661020
contratacion@santarosadecabal-risaralda.gov.co